

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### CESES Y NOMBRAMIENTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**Decreto 33/2016, de 19/07/2016, por el que se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el sector de estudiantes. [2016/7888]**

La Ley 7/2003, de 13 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 2 la composición del Consejo Social y en los artículos 5 y 8 el procedimiento de nombramiento y pérdida de la condición de miembro, que se realizará por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a propuesta de la persona titular de la Consejería con competencias en materia de enseñanza universitaria, previa designación por las entidades, organizaciones y colectivos que representan.

El artículo 3 de la citada Ley señala que, como representantes Consejo de Gobierno de la Universidad, será miembro del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha un alumno o alumna elegido por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

El Secretario General de la Universidad de Castilla-La Mancha ha comunicado a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la designación de un nuevo miembro en el Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad y el cese que es consecuencia de aquel.

Por lo expuesto, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de julio de 2016,

Dispongo:

Primero. El cese de D. Alberto Castellano Barragán, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Segundo. El nombramiento de D. Juan Pablo Carrasco Picazo, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, en representación del Consejo de Gobierno de la Universidad

Este Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 19 de julio de 2016

El Presidente  
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes  
ÁNGEL FELPETO ENRÍQUEZ